

Santiago, 24 de mayo de 2021

**Señores
Accionistas
Reale Chile Seguros Generales S.A.
Presente**

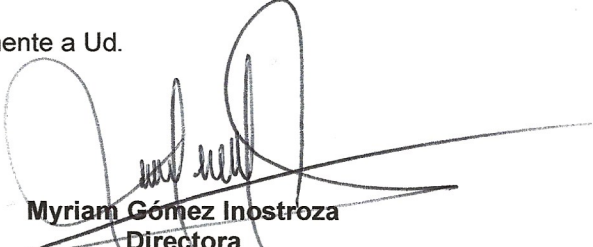
Ref.: Pronunciamiento respecto de la Operación con Partes Relacionadas

De mi consideración:

En mi calidad de Director de Reale Chile Seguros Generales S.A., en adelante “La Sociedad” o “La Compañía”, y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 147 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas, emito mi pronunciamiento respecto de la Operación entre partes relacionadas consistente en un crédito por Reale Group Chile SpA por la suma de \$5.100.000.000, en los términos expuestos a continuación:

- 1.- Dado que el crédito mencionado corresponde a una operación entre partes relacionadas, regulada por el Título XVI de la Ley N°18.046, el Directorio en sesión ordinaria de fecha 13 de mayo de 2021 designó a los señores **KPMG Auditores Consultores SpA. Chile** como evaluadores independientes a fin de que emitiese un informe para efectos de lo exigido por la mencionada Ley.
- 2.- Con respecto a mi relación con la contraparte en la operación o interés en ella, hago presente que en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2021, fui elegido por aclamación y por la unanimidad de los accionistas de la Sociedad, esto es, Reale Group Latam SpA y Reale Group Chile SpA, siendo este último controlado por Reale Group Latam Spa.
- 3.- Expuesto lo anterior, manifiesto que en mi opinión la operación es necesaria y conveniente para el interés de Reale Chile Seguros Generales S.A., ajustándose en términos y condiciones de aquellas que prevalecen en el mercado.
- 4.- En relación con el informe de **KPMG Auditores Consultores SpA. Chile**, no tengo observaciones, toda vez que la metodología y supuestos utilizados son los que normalmente se utilizan en este tipo de evaluaciones.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Myriam Gómez Inostroza
Directora
Reale Chile Seguros Generales S.A.